



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

- ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/05/2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO. -

- Siendo las 11:00 (once horas), del día 30 (treinta) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Ex Presidentes, ubicada en el segundo piso del Centro Cívico Social, con domicilio en Boulevard San Nicolás s/n, Colonia San Nicolás en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria** del año 2024 (dos mil veinticuatro), convocada por la Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- BIENVENIDA: -

- En uso de la palabra el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T. procedió a dar la bienvenida a los presentes a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del año 2024 (dos mil veinticuatro), agradeciendo su presencia, cediendo el uso de la voz al Secretario de la Junta de Gobierno Lic. Daniel Rosales Aguirre, para que coordinara el desarrollo de la sesión.

- 1.- Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno. -

- En desahogo al punto número uno del orden del día; el Secretario en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes:

- 1.- Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y Presidente suplente de la Junta de Gobierno;
- 2.- Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario;
- 3.- L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Regidor Comisionado al Organismo Operador Denominado C.A.A.M.T.;
- 4.- L.C. José María Guevara Hernández, Secretario de la Tesorería Municipal;
- 5.- Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño, Director de Obras Públicas;
- 6.- Lic. Javier Pérez Hernández, Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado;
- 7.- Ing. Fernando Vital Licona, Comisario de la C.A.A.M.T.;
- 8.- Ing. Aarón Jiménez Hernández, Director General de C.A.A.M.T. y
- 9.- Lic. Daniel Rosales Aguirre, Secretario de la Junta de Gobierno.

- 2.- Verificación del Quórum Legal. -

- Haciéndose constar la presencia de seis de los siete Integrantes de la Junta de Gobierno, más el Director General, el Comisario, y el Secretario de la Junta de Gobierno, estando ausente el Representante de la Comisión Nacional del Agua; por lo que se declaró la existencia del *Quórum Legal*, con lo que igualmente quedó desahogado el punto número dos.

- 3.- Instalación legal de la Sesión. -

- En uso de la palabra, el Secretario de la Junta de Gobierno, procedió al desahogo del punto número tres del orden del día, en donde se solicitó al Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, para que realizara la instalación legal; en uso de la voz el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno manifestó que "...siendo las 11:07 (once horas con siete minutos), del día 30 (treinta) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), doy por instalados los trabajos que se llevarán a cabo en esta Quinta Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T.; siendo válidos todos los acuerdos a los que se lleguen..."

- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día -

- Atendiendo al punto número cuatro relativo a la lectura, y en su caso, aprobación del orden del día; El Secretario de la Junta de Gobierno dio lectura, presentó y sometió a votación el orden del día, momento en el que a petición de los integrantes de la Junta de Gobierno solicitaron la modificación a dicha orden del día, en el cual se elimina el punto número 14, derivado de que se tendrá que analizar con exactitud los criterios para surta efectos legales a que haya lugar, quedando el orden del día de la siguiente manera:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

1. Pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno;
2. Verificación del Quórum Legal;
3. Instalación Legal de la Sesión;
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
5. Lectura y aprobación del acta extraordinaria anterior;
6. Presentación y Aprobación para la Mejora de la Estructura Orgánica (Organigrama) de la CAAMT 2024;
7. Presentación y Aprobación de Nuevos Titulares de Áreas Administrativas, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores y Encargados de Áreas de este Organismo Operador, y toma de protesta;
8. Presentación y autorización para efectuar contratos de comodato vehicular con personal del Organismo Operador del 05 de septiembre de 2024 al 28 de febrero del 2025, así como los lubricantes y combustibles que se le suministrará a cada vehículo;
9. Presentación para su análisis y en su caso Aprobación de; los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo;
10. Presentación y en su caso Aprobación para otorgar descuentos de recargos hasta por el 100% del 05 de septiembre al 31 de diciembre de ejercicio fiscal 2024, previa valoración de cada asunto en particular;
11. Presentación y en su caso Aprobación para otorgar descuentos en recargos por el buen fin de hasta por el 100% del 15 al 24 de noviembre y del 80% de descuento del 25 de noviembre al 01 de Diciembre 2024, de forma directa en cajas de Cobro de C.A.A.M.T.;
12. Presentación para su análisis y en su caso la Aprobación para otorgar pensión a la C. Dominga Xoxocotla Cañada por muerte del trabajador Guillermo Hernández Sevilla.
13. Presentación para su análisis y en su caso la Aprobación para efectuar el pago retroactivo a la viuda Dominga Xoxocotla Cañada;
14. Presentación para su análisis y en su caso, aprobación de la "Política de Calidad, Filosofía de Calidad, Valores, Objetivos e Indicadores, Misión y Visión" definidos por el grupo directivo en los trabajos realizados para implementar el "Plan Estratégico de la CAAMT" mismo que se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
15. Presentación para su análisis y en su caso, Aprobación para adquirir un vehículo automotor, tipo sedan, modelo 2025, para que sea sorteado en el mes de abril 2025 entre los Usuarios cumplidos que estén al corriente de su pago en los meses de enero, febrero y marzo, Aplican restricciones.
16. Clausura de la sesión

-- Se solicitó que quienes estuvieran a favor de la modificación del mismo lo manifestarán levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; llegándose al siguiente. -----

- -Acuerdo SE/05/25/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo y artículo 13 fracción III de su Reglamento, se declaró aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, la modificación del orden del día; todo esto para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

- -5.- Lectura y aprobación del Acta extraordinaria anterior.-----

- -Para el desahogo del punto número cinco del orden del día concerniente a la Lectura y Aprobación del acta extraordinaria anterior en uso de la voz el Secretario de la Junta de Gobierno, presentó el Acta extraordinaria anterior de fecha 18 de septiembre de 2024, se sometió a votación el contenido; solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguiente: seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.-----

- - Acuerdo SE/05/26/2024.- De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente y 13 fracción VI de su reglamento, se declaró aprobado por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes el contenido del acta de la cuarta sesión extraordinaria, de fecha 18 de septiembre de 2024; para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-6.- Presentación y Aprobación para la Mejora de la Estructura Orgánica (Organigrama) de la CAAMT 2024.- -----

- Para el desahogo del punto número seis del orden del día concerniente a la Presentación y Aprobación para la Mejora de la Estructura Orgánica (Organigrama) de la CAAMT 2024, por lo cual se solicitó al Director General del Organismo Operador realizar la presentación correspondiente a este punto en uso de la voz el Director General informa, que se realizó un análisis minucioso y exhaustivo de la estructura administrativa y operativa del Organismo, la que al ser una estructura Burocrática sus niveles de jerarquización se encuentran bien definidos, mas no así sus facultades y funciones ya que existe duplicidad de estas, con mal enfoque de objetivos y laxas en su operatividad, generando con ello deficiencias en la recaudación, operatividad y administración de los recursos, perdiendo el Organismo funcionalidad y eficiencia, motivo por el cual se presenta ante ustedes una mejora, en la que se redefinen funciones, desaparecen unidades cuyas funciones se unificarán con aquellas que le son afines, se crearán cargos directivos que permitan ejercer un mejor control de sus unidades, se fortalecerán áreas con la creación de puestos específicos, conservando aquellos que son útiles, prácticos y adecuados para cumplir con los objetivos del Organismo Operador, quedando de la siguiente manera: El Departamento de Comunicación Social se fusiona con Cultura del Agua quedando como; Jefatura de Comunicación Social y Cultura del Agua., la Dirección Jurídica se convierte en Área Jurídica (Abogado General), se crean: la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento que dirigirá a la unidad técnica ya creada pero con redefinición y ampliación de funciones., y la Jefatura de Staff, que a su vez coordinará a la Asistente Personal DG puesto de nueva creación, Centro de llamadas al que se le asignan nuevas funciones y será Atención de Usuarios y Centro de llamadas, Recepción a la que también se le reasignan funciones para quedar como Recepcionista/ Oficina de Correspondencia, y Chofer al que se le reconocen funciones de apoyo y será Chofer(Staff). Se reasigna a la Dirección General, el Departamento de Servicios Generales con las unidades administrativas de: Mantenimiento Vehicular y Mecánico, Velador y Limpieza (Intendente). En la Dirección Técnica se crean: la Subdirección de Agua Potable y Proyectos que coordinará a los Departamentos de: Agua Potable; Electromecánica y Estudios y Proyectos el que contará además con un Topógrafo y su respectivo Auxiliar puestos de reciente creación. Así como la Subdirección de Construcción y Saneamiento, absorbiendo esta última los Departamentos de: Construcción y Alcantarillado a quien le fue reasignado el Operador de Retroexcavadora; Plantas de Tratamiento; y Control y Calidad de Agua y Saneamiento, unidades que se tienen asignadas a la Dirección de Control de Calidad y Saneamiento la cual desaparece como dirección y cuya secretaria es también reasignada como Secretaria de Subdirecciones Técnicas. En la Dirección Comercial se crean: la Subdirección Comercial Administrativa que en la redistribución de funciones tendrá las áreas de: Contratos con las unidades que ya tenía más un Auxiliar de contratos este de reciente creación; y el Área de Convenios y Cobranza que absorbe las funciones de las áreas de Facturación y del Departamento de Macro Consumidores y Recaudación, unidades que desaparecen. Y la Subdirección Comercial Operativa que tendrá las áreas de: Medidores, Suspensión y Reconexión; Padrón de Usuarios; y Catastro todos con sus respectivas unidades, más una nueva denominada Auxiliar Técnico Especializado Catastro. También se contarán con una Secretaria de Subdirecciones Comerciales puesto de reciente creación. Y por último igualmente importante en la Dirección de Administración y Finanzas las unidades definidas como Departamentos cambian a Áreas; se renombra el Área de Procedimientos para quedar como Licitaciones, Adjudicación y Contratación y se reasignan al Área de Recursos Materiales, el Encargado de Almacén y su Auxiliar. Con dichas mejoras se tiene proyectado economizar y eficientar los recursos existentes, mejorar los procesos y contar con los recursos necesarios operativos y administrativos para lograr que este Organismo Operador pueda hacer frente a los retos de eficiencia otorgando una calidad de servicio con los estándares de Niveles Internacionales que la ciudadanía Tulancinguense se merece, por lo que les solicito sea aprobada la mejora de la Estructura Orgánica-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

- - Concluida su presentación, y después de haber agotado una serie de preguntas y respuestas se sometió a votación dicho punto del orden del día, solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por último quienes se abstienen de votar; registrándose lo siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

- **-Acuerdo SE/05/27/2024.- De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo y el artículo 10 último párrafo de su Reglamento, por unanimidad de la Junta de Gobierno se da por aprobada la Mejora de la Estructura Orgánica (Organigrama) de la CAAMT 2024-2027, vigilando en todo momento que no impacte en el capítulo 1000, además que no sea mayor a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera, sin descuidar ninguno de los rubros que contiene nómina general, nómina eventual, aguinaldo y otras prestaciones esto para que surta los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 1). -----**

- **-7.- Presentación y Aprobación de Nuevos Titulares de Áreas Administrativas, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores y Encargados de Áreas de este Organismo Operador, y toma de protesta -----**

- -Para el desahogo del punto número siete del orden del día concerniente a la Presentación y Aprobación de Nuevos Titulares de Áreas Administrativas, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores y Encargados de Áreas de este Organismo Operador, el Director General, presentó a los nuevos Titulares de Áreas Administrativas, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores y Encargados de Área de este Organismo Operador, siendo los CC; Norma Abigail González Tolentino, Coordinadora de Archivo; Evelin Blancas Gómez, Contralora Interno; Audry Antonieta Vera Pérez, Autoridad Investigadora; Eliana Gisela Rojas Vargas, Jefa de Informática; Gamaliel Almehua Romero, Abogado General; Yolanda Escorcía Moreno, Jefa del Área Jurídico Contencioso; Daniel Rosales Aguirre, Jefe del área de Análisis Jurídico; Micailina Alarcón Huerta, Jefa del Área de Contabilidad; Wendy Mancilla Jorge, Jefa del Área de Finanzas; Mariel Baez Molina, Jefa de Recursos Humanos; Guadalupe Morales Guzmán, Encargada de Licitaciones, Adjudicación y Contratación; José Benito Vera Fragoso, Jefe del Área de Catastro; Juan Manuel Rencillas Barrios, Jefe del Área de Padrón de Usuarios; Rodrigo Velázquez Hernández, Encargado de Factibilidades; Juan Rosales Sánchez, Jefe del Departamento de Agua Potable; Esteban Mar Rodríguez, Jefe del Departamento de Control de Calidad; Cristóbal Vera Hernández, Jefe del Departamento de Plantas de Tratamiento; Bryan Iván Ortega Hernández, Coordinador de Transparencia, los cuales surtirán efectos a partir de esta fecha. Así mismo derivado de la mejora a la estructura orgánica y con la finalidad de mantener la armonía contable presupuestada y autorizada para el presente ejercicio fiscal 2024, se otorgan nombramientos que surtirán efectos a partir del 01 de enero del año 2025, a los CC. Ana Laura Briones Ortega, Jefa de Comunicación Social y Cultura del Agua; Milton Arturo Lira León, Subdirector de Construcción y Saneamiento; Rubén Sanjuan Galindo, Subdirector de Agua Potable y Proyectos; Miguel Lambert Estrada Méndez, Titular de la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento; Raúl Miguel Varela, Subdirector Comercial Operativo; Guadalupe Vargas González, Subdirectora Comercial Administrativa; María de los Ángeles Peña Gómez, Jefa de Staff y Celina Montes Obregón, Jefa del Área de Convenios y Cobranza, atendiendo a la fusión, desaparición y creación de diversas áreas.

- - Concluida su presentación, se sometió a votación; solicitando que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegándose al siguiente: -----

- **- Acuerdo SE/05/28/2024.- De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 Fracción XIII Y 39 fracción XVI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueban y toman protesta los Nuevos Titulares de Áreas Administrativas, Subdirectores, Jefes de Departamento, Coordinadores y Encargados de Áreas de este Organismo Operador, se instruye se les otorgue el nombramiento correspondiente y procedan a la recepción de sus oficinas, para que ejerzan en los términos de la presentación todas las atribuciones legales que les confieren sus nombramientos debiendo prestar atención a la ciudadanía con respeto y esmero dentro de la esfera de su competencia en los términos de las leyes, reglamentos y**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

manuales y normativas aplicables, para que surta los efectos legales a los que haya lugar de la siguiente manera: con efectos inmediatos; Norma Abigail González Tolentino, Coordinadora de Archivo; Evelin Blancas Gómez, Contralora Interno; Audry Antonieta Vera Pérez, Autoridad Investigadora; Eliana Gisela Rojas Vargas, Jefa de Informática; Gamaliel Almeyda Romero, Abogado General; Yolanda Escorcia Moreno, Jefa del Área Jurídico Contencioso; Daniel Rosales Aguirre, Jefe del área de Análisis Jurídico; Micailina Alarcón Huerta, Jefa del Área de Contabilidad; Wendy Mancilla Jorge, Jefa del Área de Finanzas; Mariel Baez Molina, Jefa de Recursos Humanos; Guadalupe Morales Guzmán, Encargada de Licitaciones, Adjudicación y Contratación; José Benito Vera Frago, Jefe del Área de Catastro; Juan Manuel Rencillas Barrios, Jefe del Área de Padrón de Usuarios; Rodrigo Velázquez Hernández, Encargado de Factibilidades; Juan Rosales Sánchez, Jefe del Departamento de Agua Potable; Esteban Mar Rodríguez, Jefe del Departamento de Control de Calidad; Cristóbal Vera Hernández, Jefe del Departamento de Plantas de Tratamiento; Bryan Iván Ortega Hernández, Coordinador de Transparencia. Con efectos a partir del 01 de enero del año 2025, Ana Laura Briones Ortega, Jefa de Comunicación Social y Cultura del Agua; Milton Arturo Lira León, Subdirector de Construcción y Saneamiento; Rubén Sanjuan Galindo, Subdirector de Agua Potable y Proyectos; Miguel Lambert Estrada Méndez, Titular de la Unidad de Planeación, Gestión de Calidad, Evaluación y Seguimiento, Raúl Miguel Varela, Subdirector Comercial Operativo; Guadalupe Vargas González, Subdirectora Comercial Administrativa; María de los Ángeles Peña Gómez, Jefa de Staff y Celina Montes Obregón, Jefa del Área de Convenios y Cobranza, todo esto para que surta los efectos legales a que haya lugar.-

- 8.-Presentación y autorización para efectuar contratos de comodato vehicular con personal del Organismo Operador del 05 de septiembre de 2024 al 28 de febrero del 2025, así como los lubricantes y combustibles que se le suministrará a cada vehículo; -

- Para el desahogo del punto número ocho del orden del día, concerniente a la Presentación y autorización para efectuar contratos de comodato vehicular con personal del Organismo Operador del 05 de septiembre de 2024 al 28 de febrero del 2025, así como los lubricantes y combustibles que se le suministrará a cada vehículo, en ese acto se le solicito al Director General el desahogo del punto que nos atañe, manifestando que solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno le autoricen efectuar los contratos de comodato vehicular con personal de las diferentes Áreas de este Organismo Operador, con la finalidad de apoyar en las actividades encomendadas que se realizan en la C.A.A.M.T.-

- Concluida su explicación se solicitó que quienes estuvieran a favor del mismo lo manifestarán levantando la mano de la forma acostumbrada, posteriormente los que estuvieren en contra, y por ultimo quienes se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos: seis a favor, cero en contra y cero abstenciones; Llegándose al siguiente-

- -Acuerdo SE/05/29/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción VI y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se autorizó al Director General de la C.A.A.M.T. firmar los contratos de comodato vehicular con los trabajadores propietarios, mismos que se utilizaran para los servicios de esta Comisión considerando lo siguiente para su contrato de comodato: los conductores designados deben portar la licencia de conducir vigente en todo momento, e identificación de la área donde labora, los vehículos deben contar con una constancia vigente de que no tiene reporte de robo, los pagos de refrendo deben estar al corriente, lo anterior para que el organismo operador solicite oportunamente un seguro eficiente en caso de robo o accidente, con el propósito de deslindar al Organismo Operador de cualquier responsabilidad, de igual forma se aprueba el suministro de combustible y lubricantes para los vehículos que cuenten con una bitácora que indique su recorrido o destino, comprobar mediante un oficio de trabajador comisionado debidamente firmado y sellado, contar con un evidencia fotográfica o bien el acuse de los documentos entregados ante las diversas dependencias, todo esto para que surta los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 2).-



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

- - 9.- Presentación para su análisis y en su caso Aprobación de; los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; -----

- -Para el desahogo del punto número nueve concerniente a la Presentación para su análisis y en su caso Aprobación de; los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; se solicitó al Director General realizar la presentación correspondiente a este punto; en uso de la voz, solicitó se le aprueben los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.-----

- - Concluida su presentación se sometió a votación; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestaran levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra y por último los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente. -----

- -**Acuerdo SE/05/30/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último Párrafo y 37 Fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se aprueban los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 3)** -----

- -10.- Presentación y en su caso Aprobación para otorgar descuentos de recargos hasta por el 100% del 05 de septiembre al 31 de diciembre de ejercicio fiscal 2024, previa valoración de cada asunto en particular -----

- -Para el desahogo del punto número diez concerniente en la presentación y en su caso Aprobación para otorgar descuentos de recargos hasta por el 100% del 05 de septiembre al 31 de diciembre de ejercicio fiscal 2024, previa valoración de cada asunto en particular, se solicitó al Director General de este Organismo realizara la presentación correspondiente, en uso de la voz solicitó que con la finalidad de aumentar la recaudación se considera conveniente estimular a los usuarios en el pago de los servicios, a fin de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones y apoyarlos para que tal situación no afecte en forma excesiva su capacidad económica; por lo que se ha tenido a bien solicitarles otorgar descuentos en recargos por falta de pago oportuno, que se generó o se genere respecto del incumplimiento en el pago por el suministro de agua, regulados en los artículos 124 y 125 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; el plazo para otorgar los descuentos y obtener los beneficios previstos en este punto, comprenden desde el 5 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2024, y el monto será de desde 1% hasta el 100% del importe de los recargos. -----

- -Concluida su explicación se sometió a votación la Aprobación para otorgar descuentos de recargos hasta por el 100% del 05 de septiembre al 31 de diciembre de ejercicio fiscal 2024, previa valoración de cada asunto en particular; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieran en contra y por último los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente -----

- - **Acuerdo SE/05/31/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se autoriza y aprueba al Director General de la C.A.A.M.T otorgar descuentos en recargos hasta por el 100% del 05 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, previa valoración de cada asunto en particular, todo esto para que surta los efectos legales a que haya lugar.** -----

- -11.- Presentación y en su caso, Aprobación para otorgar descuentos en recargos por el buen fin de hasta por el 100% del 15 al 24 de noviembre y del 80% de descuento del 25 de noviembre al 01 de Diciembre 2024, de forma directa en cajas de Cobro de C.A.A.M.T.- -----

- -Para el desahogo del punto número once concerniente en la Presentación y en su caso Aprobación para otorgar descuentos en recargos por el buen fin de hasta por el 100% del 15 al 24



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

de noviembre y del 80% de descuento del 25 de noviembre al 01 de Diciembre 2024 de forma directa en cajas de Cobro de C.A.A.M.T., se solicitó al Director General de este Organismo realizara la presentación correspondiente, en uso de la voz solicitó que con la finalidad de aumentar la recaudación y disminuir la cartera vencida se implementa el programa del **Buen Fin** para efectuar las condonación de recargos, se considera conveniente estimular a los usuarios en el pago de los servicios, a fin de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones y apoyarlos para que tal situación no afecte en forma excesiva su capacidad económica; por lo que se ha tenido a bien solicitarles otorgar descuentos en recargos por falta de pago oportuno; el plazo para otorgar los descuentos y obtener los beneficios previstos en este punto comprende del 15 al 24 de noviembre para obtener el beneficio del 100% de descuento en recargos y del 25 de noviembre al 01 de diciembre del 2024 para obtener el beneficio del 80% de descuento en recargos. -----

--Concluida su explicación se sometió a votación la Aprobación para otorgar descuentos en recargos por el buen fin de hasta por el 100% del 15 al 24 de noviembre y del 80% de descuento del 25 de noviembre al 01 de Diciembre 2024 de forma directa en cajas de Cobro de C.A.A.M.T.; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra y por último los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente -----

-- **Acuerdo SE/05/32/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente, por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, se autoriza y aprueba al Director General de la C.A.A.M.T otorgar descuentos en recargos por el buen fin de hasta por el 100% del 15 al 24 de noviembre y del 80% de descuento del 25 de noviembre al 01 de Diciembre 2024, de forma directa en cajas de Cobro de C.A.A.M.T., todo esto para que surta los efectos legales a que haya lugar.** -----

-- **12.- Presentación para su análisis y en su caso, la aprobación para otorgar pensión a la C. Dominga Xoxocotla Cañada por muerte del Trabajador Guillermo Hernández Sevilla** -----

--Para el desahogo del punto número doce concerniente en la Presentación para su análisis y en su caso la aprobación para otorgar pensión a la C. Dominga Xoxocotla Cañada por Muerte del trabajador Guillermo Hernández Sevilla, se solicita al Director General de este Organismo realice la presentación correspondiente para aprobar este punto del orden día, en uso de la voz manifestó que solicita la pensión para la C. Dominga Xoxocotla Cañada por muerte de su esposo el C. Guillermo Hernández Sevilla, extrabajador de este Organismo Operador, persona que se le otorgo su Jubilación mediante Acuerdo SE/02/07/2024 que contiene el Acta de la Segunda sesión extraordinaria de Junta de Gobierno de fecha 9 de agosto de 2024, en la que se acento que ingreso a laborar el 01 de julio de 1992, y concluyo su tiempo de servicio en el puesto de Operador de Servicios y Fuentes de Abastecimiento, con un sueldo bruto de \$4,555.00; por lo anteriormente expuesto, la Ley de Prestamos Compensaciones por Retiro y Jubilaciones para el Estado de Hidalgo en sus artículos 49º y 50º que a la letra establece lo siguiente: -----

--Artículo 49º.- Los familiares o los dependientes económicos del empleado público adquieren el derecho a la pensión en los siguientes casos: -----

--II.- Al fallecer el empleado público pensionado. -----

--Artículo 50º.- La cuota diaria de la pensión a los familiares o dependientes económicos del empleado público, se fijará como sigue: -----

--III.- Por fallecimiento del empleado público pensionado; -----

--a) si la pensión se le había concedido por jubilación o inhabilitación a causa o consecuencia del servicio. La última de que hubiera gozado el pensionado, con descuento de un veinticinco por ciento; -----

--por lo que le corresponde un monto de pensión por la cantidad de \$3,163.50 pesos (neto) -----

-- Concluida su explicación se sometió a votación la Presentación para su análisis y en su caso aprobación para otorgar pensión a la C. Dominga Xoxocotla Cañada por muerte del trabajador Guillermo Hernández Sevilla; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra y por ultimo los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



TRANSFORMANDO
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

contra y cero abstenciones, llegando al siguiente -----

- -Acuerdo SE/05/33/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se aprueba otorgar la pensión a partir de la primera quincena del mes de noviembre del presente año por la cantidad de \$3,164.00 (Tres mil, ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) quincenales a la C. Dominga Xoxocotla Cañada esposa del Trabajador finado el C. Guillermo Hernández Sevilla, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 4) -----

- -13.- Presentación para su análisis y en su caso, Aprobación para efectuar el pago retroactivo a la viuda Dominga Xoxocotla Cañada. -----

- -Para el desahogo del punto número trece concerniente en la Presentación para su análisis y en su caso Aprobación para efectuar el pago retroactivo a la viuda Dominga Xoxocotla Cañada, se solicita al Director General de este Organismo realice la presentación correspondiente para aprobar este punto del orden día, en uso de la voz el Director General manifestó que solicita el pago retroactivo para la C. Dominga Xoxocotla Cañada, viuda del C. Guillermo Hernández Sevilla, extrabajador de este Organismo Operador quien falleció el 14 de agosto del presente año, derivado de su deceso se le dejó de depositar a partir de la segunda quincena del mes de agosto del presente año, en virtud de lo antes presentado informo que hasta el momento se tiene pendiente el pago acumulado por la cantidad de \$25,499.00 (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que comprende la segunda quincena del mes agosto, primera y segunda quincena del mes de septiembre, primera y segunda quincena del mes octubre del 2024 así como la parte proporcional del aguinaldo que fue autorizado pagar a los trabajadores mediante acuerdo SE/03/11/2024, correspondiente al acta de la tercera sesión extraordinaria 2024 de este Organismo Operador. -----

- - Concluida su explicación se sometió a votación la Presentación para su análisis y en su caso Aprobación para efectuar el pago retroactivo a la viuda Dominga Xoxocotla Cañada; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra y por ultimo los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente -----

- -Acuerdo SE/05/34/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se aprueba otorgar a la C. Dominga Xoxocotla Hernández Cañada el pago retroactivo por la cantidad de \$25,499.00 (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que comprende la segunda quincena del mes agosto, primera y segunda quincena del mes de septiembre, primera y segunda quincena del mes octubre del 2024 así como la parte proporcional del aguinaldo que fue autorizado pagar a los trabajadores mediante acuerdo SE/03/11/2024 correspondiente al acta de la tercera sesión extraordinaria 2024 de este Organismo Operador, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 5)- -----

- -14.- Presentación para su análisis y en su caso, Aprobación de la Política de Calidad, Filosofía de Calidad, Valores, Objetivos e Indicadores, Misión y Visión, definidos por el grupo directivo en los trabajos realizados para implementar el "Plan Estratégico de CAAMT" mismo que se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 -----

- -Para el desahogo del punto número catorce concerniente en la Presentación para su análisis y en su caso Aprobación de la Política de Calidad, Filosofía de Calidad, Valores, Objetivos e Indicadores, Misión y Visión, definidos por el grupo directivo en los trabajos realizados para implementar el "Plan Estratégico de CAAMT" mismo que se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, se solicitó al Director General de este Organismo realizara la presentación correspondiente para aprobar este punto del orden día, en uso de la voz el Director General manifestó que "en cumplimiento a las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 39 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, que en su fracción II, establece que el Director General deberá "Elaborar el Programa de Desarrollo del Organismo y que se actualice periódicamente, para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno"; presento ante ustedes la Planeación Estratégica que habrá de implementarse en el periodo 2024-2027, diseñada para que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO

CAAMT
COMISIÓN DEL AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

este Organismo Operador pueda hacer frente a los retos de eficiencia otorgando una calidad de servicio con los estándares de Niveles Internacionales, cabe mencionar que en esta Planeación se definen conceptos medulares que serán el eje de la Transformación del Organismo como lo es; la Misión, Visión, Filosofía de Calidad, Política de Calidad, Valores y Objetivos e Indicadores establecidos por el grupo directivo del Organismo, por lo que solicito su aprobación - - - - -

- - Concluida su explicación se sometió a votación la Presentación para su análisis y en su caso Aprobación de la Política de Calidad, Filosofía de Calidad, Valores, Objetivos e Indicadores, Misión y Visión, definidos por el grupo directivo en los trabajos realizados para implementar el "Plan Estratégico de CAAMT" mismo que se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra y por ultimo los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente - - - - -

- **-Acuerdo SE/05/35/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se aprueba la Política de Calidad, Filosofía de Calidad, Valores, Objetivos e Indicadores, Misión y Visión definidos por el grupo directivo en los trabajos realizados para implementar el "Plan Estratégico de CAAMT" mismo que se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. (Anexo 6)- - - - -**

- **-15.- Presentación para su análisis y en su caso, Aprobación para adquirir un vehículo automotor, tipo sedan, modelo 2025, para que sea sorteado en el mes de abril 2025 entre los usuarios cumplidos que estén al corriente de su pago en los meses de enero, febrero, y marzo, Aplican restricciones. - - - - -**

- -Para el desahogo del **punto número quince** concerniente en la Presentación para su análisis y en su caso, Aprobación para adquirir un vehículo automotor, tipo sedan, modelo 2025, para que sea sorteado en el mes de abril 2025 entre los usuarios cumplidos que estén al corriente de su pago en los meses de enero, febrero, y marzo, Aplican restricciones, se solicita al Director General de este Organismo realice la presentación correspondiente para aprobar este punto del orden día, en uso de la voz el Director General manifestó que esta acción de estímulo tiene como finalidad otorgar un incentivo a los contribuyentes cumplidos con esta Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, y motivar a los usuarios que han demorado con el pago correspondiente de su servicio, creando en el usuario cumplido y en el usuario moroso un mensaje; de que al pagar oportunamente puede obtener grandes beneficios, esto nos permite incrementar los ingresos y reducir la cartera vencida - - - - -

- - Concluida su explicación se sometió a votación la Presentación para su análisis y en su caso, Aprobación para adquirir un vehículo automotor, tipo sedan, modelo 2025, para que sea sorteado en el mes de abril 2025 entre los usuarios cumplidos que estén al corriente de su pago en los meses de enero, febrero, y marzo, Aplican restricciones; solicitando el Secretario de la Junta de Gobierno que quienes estuvieran a favor lo manifestará levantando la mano, posteriormente los que estuvieren en contra y por ultimo los que se abstienen de votar; registrándose los siguientes votos, seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, llegando al siguiente - - - - -

- **-Acuerdo SE/05/36/2024. De conformidad con lo que establece el artículo 36 último párrafo y 37 fracción XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo; por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes se aprueba adquirir un vehículo automotor, tipo sedan, modelo 2025, para que sea sorteado en el mes de abril 2025 entre los usuarios cumplidos que estén al corriente de su pago en los meses de enero, febrero, y marzo, Aplican restricciones, lo anterior para que surta efectos inmediatos y legales a que haya lugar. (Anexo 7)- - - - -**

- **-16.- Clausura de la Sesión.- - - - -**

- En uso de la voz, el Secretario de la Junta de Gobierno; informó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que los puntos contenidos en el Orden del día habían sido desahogados en su totalidad, por lo que le solicita al Maestro Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y Presidente suplente de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T.; clausurara los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria.- - - - -

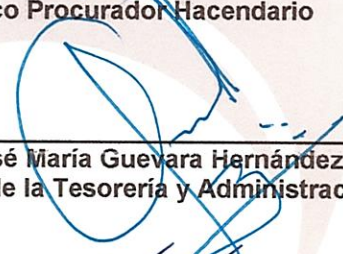
- En uso de la voz el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda Secretario General Municipal y Presidente suplente de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T.; manifestó que siendo las 11:53 (once) horas con (cincuenta y tres) minutos del día 30 (treinta) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y no habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, dio por terminada y clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta participaron-

-----ENHORABUENA-----

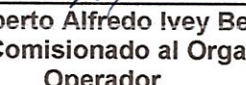
Rubricas

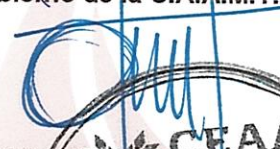

Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda
Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; y
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la C.A.A.M.T.


Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario


L.C. José María Guevara Hernández
Secretario de la Tesorería y Administración


L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor Comisionado al Organismo
Operador


Ing. Aaron Jiménez Hernández
Director General de la C.A.A.M.T.


Arg. Marco Tulio Reyes Ortuño
Director de Obras Públicas Municipales


Lic. Javier Pérez Hernández
Representante de la C.E.A.A.


Ing. Fernando Vital Licona
Comisario de la C.A.A.M.T.


Lic. Daniel Rosales Aguirre
Secretario de la Junta de Gobierno

Las Firmas que obran en la presente foja pertenecen a la Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 30 (treinta) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).